

PRESTACIÓN ECONÓMICA EN CONCEPTO DE ADAPTACIÓN / REPARACIÓN EN VIVIENDA

 Código Expediente

REVISADO-05

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre N.I.F. Fecha Nacimiento
 Domicilio 11130 - Chiclana de la Frontera (Cádiz)
 Estado Civil Tlf. Fijo Tlf. Movil e-mail
 Número de miembros de la unidad familiar completa

2. DATOS DE LA VIVIENDA A REHABILITAR

Domicilio 11130 - Chiclana de la Frontera (Cádiz)
 Propiedad Arrendamiento Usufructo

3. COMPOSICION FAMILIAR (sin contar al solicitante)

Nombre	N.I.F.	Fecha nacimiento	Parentesco

4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

5. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, los solicitantes autorizan a EMSISA, Empresa Municipal S.A. para el tratamiento de los datos personales incluidos en el presente documento, que serán incorporados a un fichero de la empresa para los fines propios de la solicitud. Asimismo los solicitantes quedan informados y consienten expresamente a que los datos recabados puedan ser utilizados por EMSISA, Empresa Municipal S.A. con el fin de obtener y solicitar información de carácter registral, catastral y tributario a efectos de la tramitación de la solicitud planteada. El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta, quedando en la obligación de comunicar a la Delegación de Vivienda cualquier variación de los datos declarados que puedan producirse en lo sucesivo. El titular tiene derecho a acceder a dicha información pudiendo solicitar su rectificación, cancelación y oposición en las oficinas de EMSISA, Empresa Municipal S.A. sita en C/ la Plaza, 3 – 4º nivel 11130 - Chiclana de la Frontera (Cádiz).

 En Chiclana de la Frontera a

 Firmado

A cumplimentar sólo en caso de ingresos no justificados.

6. DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS TOTALES DE LA UNIDAD FAMILIAR DE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES

MES	INGRESOS	OCUPACIÓN (Albañil, Jardinero, Mercadillos, etc.)	REGULARIDAD LABORAL

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Fotocopia del D.N.I. o permiso de residencia en vigor del solicitante y de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Fotocopia del LIBRO DE FAMILIA, o Certificado de Nacimiento de los menores de 16 años
- Justificante de ingresos de los seis últimos meses anteriores a la solicitud.
- Extracto bancario de los movimientos de los últimos seis meses, actualizado a la fecha de la solicitud.
- Certificado del SPEE-INEM (Servicio Público de Empleo Estatal) de las prestaciones percibidas los 6 meses anterior, a la solicitud.
- Informe de Vida Laboral de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, a través del Servicio de Gestión Telefónica: 901502050.
- Declaración Jurada de Ingresos de los miembros de la unidad familiar que no puedan justificar los ingresos.
- Justificante de la titularidad de la vivienda (escritura, nota simple etc...).
- Otros (Certificado de minusvalía / Incapacidad laboral, separación, divorcio, Emigrante retornado, víctima de violencia o terrorismo, etc.
- En caso de arrendamiento o usufructo, deberá aportar autorización del propietario de la vivienda para realizar las obras.

8. RESUMEN PROGRAMA

FINALIDAD: Prestación económica a fondo perdido para actuaciones de carácter urgente y necesarias para la mejora de las condiciones de las viviendas destinadas a domicilio habitual y permanente y no poseer suficientes recursos económicos para la ejecución de las mismas.

IMPORTE: La ayuda económica ascenderá a un máximo de 1200 euros.

- REQUISITOS:**
- 1.- Ser propietario de la vivienda a rehabilitar o disponer de autorización expresa del mismo.
 - 2.- Destinar la ayuda a obras de pequeña cuantía, promovidas y ejecutadas por los propietarios, quedando la vivienda con dicha obra apta para su habitabilidad.
 - 3.- Aportar o estar en disposición de obtención de Licencia de Obras para la ejecución de las mismas.

TRAMITACIÓN: a) Presentar la documentación acreditativa de su situación socio-familiar junto al modelo establecido debidamente cumplimentado.
b) Valoración positiva por parte de los Servicios Técnicos Sociales de EMSISA.